



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY

**ARTÍCULO 1.º** Institúyase al 2 de febrero de cada año como “DIA DE LA CULTURA CHANÁ”, en conmemoración al nacimiento de Don Blas Jaime, considerado el ultimo hablante de la lengua Chaná y tenaz divulgador de esta cultura ancestral.

**Artículo 2º** El Dia de la Cultura Chaná tiene por objeto generar instancias de difusión y concientización sobre el legado de esta cultura y su lenguaje, sus características y la relevancia de su conservación.

**Artículo 3º** El Poder Ejecutivo determinará por vía reglamentaria la Autoridad de Aplicación, quién deberá establecer en cada año las actividades y acciones por las que se implementarán los objetivos de la presente Ley.

**Artículo 4º** De forma.-

**JULIAN MANEIRO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL  
AUTOR**



## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer al 2 de febrero de cada año como “Día de la Cultura Chana” en conmemoración de la fecha de nacimiento de Blas Wilfredo Omar Jaime, vecino entrerriano nacido en el departamento Nogoyá, quién es considerado el último Chaná Parlante reconocido por la UNESCO, y tenaz rescatador y difusor de una de las culturas ancestrales de nuestra provincia como lo es la tradición Chaná.

A su vez, el proyecto busca generar un reconocimiento del legado que en nuestra sociedad actual tiene la cultura Chaná, que como sabemos se trató de una de las etnias de mayor presencia sobre el territorio provincial, lo mismo que desde el plano temporal del que se tiene registro de su presencia.

Sobre Blas Jaime, es necesario destacar que se trata un tenaz difusor y defensor de todo lo referente a la cultura chaná, en especial de su lengua, de la cual es considerado su último parlante y que se esmera en transmitirla a nuevas generaciones para que esta no engrose la lista de lenguas que se extinguen.

Nacido el 2 de febrero de 1934 en El Pueblito en el departamento Nogoyá, y actualmente radicado en la capital provincial, y tal como lo establece la tradición de esta cultura, fue su madre quien comenzó a enseñar el lenguaje Chaná a Blas entre sus 12 años y los 25 años de edad, quién por muchos años desconoció que se trataba de la última persona que manejaba este tesoro lingüístico hasta que por su propio interés intentó en vano contactarse con otras personas que contaran con este saber.

Esta situación fue la que llevó a Jaime a comprender el enorme legado con el que contaba y que necesitaba transmitir a otras personas para que no se pierda, por lo que comenzó un largo camino por transmitir y generar espacios de difusión no solo de la lengua, sino también de todo lo relacionado con la cultura de esta comunidad.



En este camino y a partir de recibir grabaciones de Blas Jaime hablando en chaná, Pablo Viegas Barros, investigador de CONICET y lingüista especializado en lenguas originarias de América Latina, profundizó sus investigaciones sobre el tema -ya que la lengua chaná se consideraba extinta desde hacía 200 años-, logrando generar un libro y diccionario denominado “La lengua chaná, patrimonio cultural de Entre Ríos”, publicado por el Ministerio de Cultura y Comunicación de la provincia.

A su vez, esta situación del reconocimiento de la última persona en hablar una lengua de un pueblo originario, dio paso a otros materiales como el documental “Lantéc Chana” (traducción: el hablar la lengua chaná) de Marina Zeising, mediante el cual se recupera la historia personal y todo el universo cultural que rodea a Blas Jaime.

Es en este objetivo de rescatar la figura de Blas Jaime y de todo lo concerniente a la cultura chaná que debemos destacar el trabajo reciente del divulgador cultural diamantino Víctor Acosta, quién rescata parte de la historia de Blas en la publicación: “La fascinante cultura Chaná, los aborígenes entrerriano olvidados” a la vez que rememora las principales características de este tesoro cultural: los Chanás.

Consideramos que esta situación excepcional, de contar entre nuestros vecinos entrerrianos del último portador de un legado cultural ancestral como lo es una lengua originaria, requiere poner en valor esta situación y aportar a su difusión y concientización por medio de las herramientas legislativas que se puedan generar.

Es en esta inteligencia que proponemos declarar al 2 de febrero de cada año como Día de la Cultura Chaná en la provincia, para así coadyuvar a que esta tradición y la tarea de Blas Jaime se vea amparada.

Es por estos argumentos que invitamos a los miembros de la H. Cámara al oportuno tratamiento y aprobación del presente proyecto de Ley.

**Autor: DIP. JULIÁN MANEIRO.**

**Bloque: UNIÓN CÍVICA RADICAL.**